ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEGALCON S.A. LEGALCONSA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los 28 días del mes de marzo de 2016. siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas en el centro comercial Plaza Lagos Town Center, Kilómetro 6,5 vía Samborondón, Edificio Rambla, Piso 2, Oficina 2-3, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía LEGALCON S.A. LEGALCONSA (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías y el articulo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías y del articulo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente de la reunión, la señora María Lorcna Molino Estrada, Presidente de la compañía, y como Secretaria Ad-Hoc, fa Economista Blanca Zevallos Huerta, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, ante la vacante del cargo de Gerente General.

La Presidente solicita que por Secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

(i) La señora María Lorena Molina Estrada, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos; y

(ii) La menor señorita María Lorena Ortega Molina, legalmente representada por su madre, la señora María Lorena Molina Estrada, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos,

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados unidos de América (USS 800,00), los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el articulo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el balance anual, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de la Compañia correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015 y destino de resultados.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar la distribución de dividendos con cargo al saldo de la cuenta de resultados acumulados del año 2013 y la diferencia con cargo a las utilidades retenidas del 2015 que se realizó con periodicidad mensual a partir de mayo hasta el mes de diciembre del año 2015.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de escoger a la señora Jessica Cedeño como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la eouveniencia de escoger a la señora Jessica Ccdcilo como Comisaria Principal de la Compañia para el ejercicio 2016.

Toma la palabra la Presidente de la Compañía, señora María Lorena Molina Estrada y manifiesta que es necesario elegir al Comisario de la Compañía para el ejercicio 2016 y propone a la señora Jessica Cedeño para el cargo. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañia con derecho a voto presente en la reunión la moción presentada relativa al nombramiento de la señora Jessica Cedeño como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio 2016.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente da por terminada la sesión a las 15h30.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente y la Secretaria Ad-Hoc.

Samborondón, 28 de marzo de 2016

lorena Molina E

María Lorena Molina Estrada
Presidente de la Junta

Blanca Zevallos Huerta
Secretaria Ad-Hoe de la Junta

ACCIONISTAS

lorena Molina E

María Lorena Molioa Estrada

lorena Molina E

p. Maria Lorcna Ortega Molina
María Lorena Molina Estrada